



MAR DEL PLATA, 17 JUL 2006

VISTO la nota obrante a fojas 1 del expediente n° 1-1364/2006-0, por la cual la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Programa de Vinculación Socio Productiva, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Secretaría ha llevado a cabo diversas gestiones y actividades estrechamente vinculadas con instituciones y organismos de nuestra ciudad, apoyando y desarrollando proyectos socio productivos tendientes a mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Que se considera oportuna la propuesta de designación del licenciado Adrián Giudice con carácter de responsable del citado Programa.

Las atribuciones conferidas por el artículo 96° del Estatuto.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el "PROGRAMA DE VINCULACIÓN SOCIO PRODUCTIVA" dependiente de la Secretaría de Extensión de esta Universidad, cuyos objetivos y actividades a desarrollar se detallan en el Anexo de tres (3) fojas que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Designar al licenciado Adrián José Antonio GIUDICE (D.N.I. N° 24.417.510) con carácter de Responsable del "Programa de Vinculación Socio productiva".

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 1970

DCCION. DESPACHO GENERAL
<i>al</i>

[Signature]
Arq. DANIEL R. MEDINA
Rector

[Signature]
Lic. Griselda S. POSSETTO
Secretaria de Extensión

ES COPIA

WALTER DANIEL CALLEGARI
Director Relatoría y Documentación

[Signature]
AB MARCELO AGUSTIN GALAYERRA
SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 1970

PROGRAMA DE VINCULACIÓN SOCIO PRODUCTIVA

Objetivos Generales:

- Promover el desarrollo comunitario en materia productiva en el marco de estrategias locales y regionales sustentadas por la conjunción de acciones del Estado, empresas sociales y organizaciones de la sociedad civil, a través del apoyo, creación y fortalecimiento de emprendimientos productivos y sociales encarados por sectores de la población en situación de riesgo y/o de vulnerabilidad.
- Propiciar a través del desarrollo de proyectos productivos, el fortalecimiento de procesos comunitarios basados en la autogestión y la profundización de lazos solidarios.
- Promover y apoyar procesos asociativos regionales, institucionales y productivos, en tanto los mismos constituyen mecanismos de multiplicación del impacto de las políticas sociales y de potenciación de la eficiencia en el uso de los recursos.
- Fortalecer la articulación y complementación de proyectos vinculados a la asistencia alimentaria y productiva, en el nivel local, con el propósito de orientar las acciones hacia la autoproducción, organización, intercambio y comercialización de alimentos generando condiciones que permitan la autosustentabilidad alimentaria de los grupos de población en situación de indigencia y pobreza.

Objetivos Específicos:

- Generar políticas orientadas a personas en situación de riesgo y/o vulnerabilidad social, vinculadas a través de un emprendimiento productivo asociativo a crear, fortalecer y/o consolidar.
- Generar políticas orientadas a grupos de personas que formen parte de un proyecto asociativo destinado a la producción de bienes que presenten necesidades de apoyo en términos de asesoramiento, capacitación, mejoramiento de gestión empresarial y/o inversión para el incremento de su productividad y rentabilidad; y también orientadas a toda la sociedad.
- Impulsar, a través del apoyo técnico, actividades de capacitación y asesoramiento orientadas al fortalecimiento de emprendimientos productivos generando condiciones favorables para su sustentabilidad.
- Transferir metodologías para el diseño de actividades de capacitación y asesoramiento desarrollando modelos de articulación interinstitucional tendientes a fortalecer las capacidades locales para la elaboración de diagnósticos y proyectos de desarrollo productivo regional.

Handwritten signatures and initials

ES COPIA III
WALTER DANIEL CALLEGARI
Director Relatoría y Documentación



///

- Identificar y fortalecer estrategias locales y regionales de promoción de desarrollo social y productivo que generen condiciones favorables para la resolución de la emergencia alimentaria y la consolidación de modalidades de autoorganización y gestión comunitaria.
- Promover la inserción de los emprendimientos en redes productivas y dinámicas.
- Integrar y capacitar un cuerpo docente destinado a trabajar interdisciplinariamente en los distintos emprendimientos.
- Identificar los distintos proyectos de extensión universitaria de fortalecimiento del sector productivo, para lograr su articulación.

Actividades a Desarrollar

- Impulsar el desarrollo de una amplia red de emprendimientos asociativos, productivos de bienes o de servicios para el mercado (pecuniario o de trueque), proveedores de servicios autogestionados o de infraestructura (autoconstrucción) que valoricen los activos de los trabajadores y mejoren su hábitat; y que al hacerlo generen capacidades de emprendimiento y producción duraderas, capaces de sumarse al sector de economía social o al mercado con fines de lucro; vincular la ayuda económica a la participación en trabajos propios de la economía social.
- Incentivar desde el trabajo coordinado con organismos gubernamentales e instituciones formativas a la creación de cooperativas de trabajo y/o producción en aquellas empresas o fábricas en donde la aplicación de medidas capitalistas haya fracasado en el intento de obtener ganancias como fin de la misma.
- Formular un seguimiento de las experiencias socio-productivas que cuentan con asesoramiento de la Universidad.
- Propender a la articulación de los distintos proyectos de extensión universitaria relacionados con la temática del programa.
- Promover la conformación de un equipo de asistencia más amplio en su integración interdisciplinaria y profesional, y que por otra parte, se amplíe a diversas experiencias de organización de micro emprendimientos, no quedando supeditadas a las políticas de apoyo del Estado.
- Evaluar las posibilidades de trabajar con las Facultades en materia de capacitación en el ámbito regional, articulando experiencias provenientes del sector cooperativo y mutual con las desarrolladas en la Universidad, y con las políticas de organismos del Estado como el INAES y Ministerio de Desarrollo Social.
- Promover la concreción de grupos de asesoría técnica específica y de acceso general al conocimiento y la información a los promotores y agentes de emprendimientos asociativos sin fines de lucro.

[Handwritten signatures]

ES COPIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Director Biblioteca y Documentación

///



III

- Fortalecer e impulsar la creación de fondos de capital de trabajo y de inversión inicial para los emprendimientos asociativos y, a la vez, desarrollar un sistema de Banca Social y de Micro-crédito de varios niveles y estilos.
- Convocar y registrar las organizaciones sociales, no gubernamentales, sindicales, barriales, productivas, profesionales, estudiantiles, educativas, de servicios de salud, así como empresas privadas, etc., con disposición y capacidad probada para generar o detectar y formalizar y dar apoyo a proyectos de economía social.
- Capacitar promotores locales y regionales de la economía social y propender a la formación de una generación de jóvenes promotores y emprendedores sociales locales, capaces de mediar entre recursos y emprendimientos, y de contribuir a eslabonar sistemas de emprendimientos complementarios.
- Generar un Banco de Información sobre oportunidades de mercado, base para regular la entrada en áreas con riesgo de sobreproducción, detectar áreas de necesidades insatisfechas, dar acceso a las tecnologías y formas de organización más apropiadas, generar espacios de encuentro para aprender de otras experiencias, consolidar acciones colectivas, promover los productos de la economía social en mercados más amplios.
- Facilitar la participación en redes y mercados regionales de economía social, economía solidaria, empresa social, economía popular, productos ecológicos, turismo cultural.
- Enmarcar la promoción de formas de la Economía Social en planes estratégicos de desarrollo local y/o regional elaborados de forma participativa, apoyados metodológicamente desde los gobiernos provinciales, las universidades u otras instituciones con capacidad para hacerlo.
- Desarrollar marcas locales del sector asociativo, realizar una fuerte propaganda institucional de modificación de los hábitos de compra — compre nacional, compre local, genere empleos, genere un ambiente sano, evite el endeudamiento externo — y negociar con el comercio minorista la inclusión de los bienes producidos por la economía social en los canales de oferta local y regional;
- Trabajar en la generación de una normativa nacional, provincial y municipal que regule y de acceso a personería jurídica, pero libere de impuestos o tasas, al sector social de la economía, considerado de interés público; esto incluye en particular el desarrollo de una banca social y un sector financiero cooperativo que canalice los ahorros populares hacia las actividades económicas de los mismos trabajadores, asociados o individuales.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

WALTER DANIEL CALLEGARI
Director Relatoria y Documentación